

A LA MESA DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO

Susana Fernández Arias, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 206 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejero de Ciencia, Industria y Empleo, la siguiente pregunta para su respuesta oral ante Comisión:

PREGUNTA

¿Considera que el actual plazo de resolución de hasta seis meses para el reconocimiento de la experiencia laboral adquirida en el extranjero resulta compatible con las necesidades urgentes de empleabilidad de la población migrante en Asturias y, ante la excesiva burocracia actual, qué medidas tiene previstas para implementar un formato de validación más rápido y simplificado?

Palacio de la Junta General, 13 de marzo de 2026

Susana Fernández Arias